

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2346 /

CONCÓN,  
27 DIC 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, Acta N° 12 de fecha 12.12.19 del Comité de Capacitación, Programa de Curso, justificándose que existen dos funcionarios capacitados para toma de examen4es y que a la fecha uno de ellos se encuentran con una licencia de larga data y el segundo esta con una intervención medica programada, no quedando nadie que cubra esta necesidad , Ord. N° 521 de fecha 09.12.19 de Transito y Operaciones y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE Cometido Funcionario, para participar en representación del municipio a D. GONZALO VILCHES VILLAVICENCIO, RUT N° [REDACTED] en los cursos " CURSO OBLIGATORIO NORMATIVA Y SEGURIDAD DE TRANSITO 45 HORAS, CURSO OBLIGATORIO MECANICA AUTOMOTRIZ BASICA 10 HORAS Y CURSO FORMACION DE EXAMINADORES PRACTICO 60 HORAS" , a realizar durante el mes de diciembre del 2019, en la ciudad de Viña del Mar.
- 2. PÁGUESE la suma de \$ 800.000 a nombre de SERVICIOS EMPRESARIALES INTEGRALES SEINT LIMITADA. RUT N° 77.899.290-6 por concepto de Inscripción de acuerdo al siguiente detalle:
 

CURSO OBLIGATORIO NORMATIVA Y SEGURIDAD DE TRANSITO 45 HORAS,	\$310.000
CURSO OBLIGATORIO MECANICA AUTOMOTRIZ BASICA 10 HORAS	\$ 70.000
CURSO FORMACION DE EXAMINADORES PRACTICO 60 HORAS	\$420.000
- 3. PÁGUESE los pasajes u análogos incurridos con motivo de este cometido y cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e imputese en la cuenta correspondiente.
- 4.- INFÓRMESE esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$14.494	3	\$ 43.482
ADQUISICIONES	\$ 8.616	3	\$ 25.848
SECPLAC	\$ 16.646	3	\$49.938
TOTAL		9	\$ 119.268

El valor de la evaluación de la propuesta representa un 14,28% en relación al valor del curso siendo un costo elevado en comparación al costo del curso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARIA LIDIA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

- EAO/VCF/vcf
- DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- (5)